Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0224

BUENOS AIRES, 10 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21200-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor FEDERICO MONTES DE OCA, Matrícula Nacional Nro.12744, como Director Técnico de la firma CAIF COMPAÑIA

DISPOSICIÓN N° 0224

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A., con domicilios en la calle Solis Nro.1702 y en la calle Virrey Cevallos Nro.1643, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora VERONICA PAULA GRIMOLDI, Matrícula Nacional Nro.13075, como Directora Técnica de la firma CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 02 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21200-10-3

DISPOSICION Nro. 0224

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.